



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

21.01.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA ESPECIAL KAU KALEM

DECRETO N° 1171 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 375506 con fecha 10.01.2014 la Directora de la Escuela Especial Kau Kalem, Sra. Karina Sandoval Palacios, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el día 08 de octubre en horario del 12.00 a 18.00 hrs., y 10 de diciembre del 2014 desde las 18.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar las Licenciaturas.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de la educación y la cultura, de forma gratuita en beneficio a la comunidad educativa de escasos recursos.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 10.01.2014 y la autorización con Ord. N° 929 de fecha 15.01.2014.

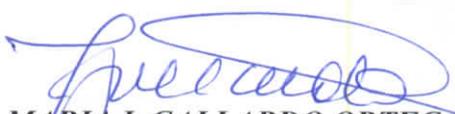
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Escuela Especial Kau Kalem, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para los días 08 de octubre y 10 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL
KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Ⓞ Secretaría Municipal
- Ⓞ Administración Municipal
- Ⓞ Dirección de Control
- Ⓞ Teatro Municipal
- Ⓞ IDOC N° 379803